



MENDOZA, 25 AGO 2023

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 9532/2022, (N° original EXP-CUY: 2080/2021), en el que obran los antecedentes de la situación planteada con Personal Docente de la Asignatura BIOFISICA de esta Facultad, entre la Od. Claudia Beatriz GARCIA, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la citada Asignatura, con la Brom. Ivana Silvia GRIGOR, Profesora Titular de dicha Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 028/2022-CD, se dispuso Instrucción Sumaria, por intermedio de la Dirección de Asuntos Legales de la UNCuyo, a los efectos de resolver la situación planteada con el Personal Docente referido de la Asignatura BIOFISICA de esta Facultad;

Que se han cumplimentado los pasos legales en la Dirección de referencia, la cual concluye tener por aceptado el descargo presentado y por renunciados los plazos que le estuvieren corriendo a la sumariada. y Clausurar de forma definitiva las presentes actuaciones, de acuerdo a las facultades conferidas como Instructor Sumariante por conducto de la Resolución N° 028/2022-CD y la Resolución N° 41/2022 del Área de Investigaciones y que se proceda al archivo de las presentes actuaciones,

Que Asesor Letrado de la Facultad de Odontología, además sugiere absolver a la Bromat. GRIGOR por no estar acreditados los hechos que se le imputan;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 22 de agosto y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe emitido por la Dirección de Asuntos Legales de la UNCuyo Investigaciones y que se proceda al archivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones citadas en el mismo

ARTICULO 2°.- Absolver a la Bromat. Ivana Silvia GRIGOR por no estar acreditados los hechos que se le imputan;

ARTICULO 3°.- Comunicar los términos de la presente resolución a las partes involucradas.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 181
DB

Mgter. M^a. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO